



República de Colombia  
Departamento de La Guajira  
Municipio de Riohacha

# EL INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento  
de La Guajira según Resolución No. 9131 de Diciembre 10 de 1996

**OTORGA A:**

**JOSE EDUARDO SOLANO ILLIDGE**

Identificado (a) con C.C. No. 84'081.611 de Riohacha

El título de:

**BACHILLER ACADÉMICO**

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media  
y haber cumplido con los requisitos establecidos en el  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto 921 de mayo 6  
de 1994, en el libro de Actas de Graduación No. 001 Acta General No 0003  
Folio No 0004 No. de Orden 145 Fecha 05 - 07 - 97

Riohacha, 05 de Julio de 1.997

República de Colombia  
Departamento de La Guajira  
Municipio de Riohacha

**INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI**

Autorizado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento de La Guajira para otorgar el título de Bachiller Académico y expedir el Diploma correspondiente según Resolución No. 913 de Diciembre 10 de 1996

**Acta de graduación**

En atención a que SOLANO ILLIDGE JOSE EDUARDO  
identificado (a) con C.C. Nº 84'081.611 de RIOHACHA  
Cursó y Aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le expide el título de

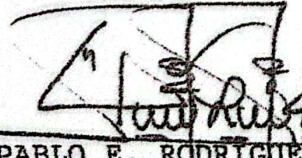
*Bachiller académico*

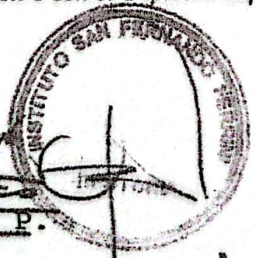
Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales Nº 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 6 de 1994, en :


Libro de Actas de Graduación Nº 001 Acta General Nº 0003 Folio Nº 0004  
Nº de Orden 145 Fecha: JULIO 05 DE 1.997

Para constancia se firma en Riohacha, a los 05 días del mes de JULIO de 1.997

NOTA: Según Decreto Nacional 921 de Mayo 6 de 1994, Art. 20: "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

  
PABLO E. RODRIGUEZ P.  
RECTOR



  
LEONORIS PEREZ S.  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JOSE EDUARDO SOLANO ILLIDGE**

con documento de identificación No. CC.84081611

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

**Título**

de

**TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA**

**CON NIVEL DE INGLÉS B2**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en RIOHACHA

a los 19 días del mes de Abril de 2012.

EDGAR ENRIQUE BONILLA BLANCHAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

REGIONAL GUAJIRA

1216153 06/03/2012  
Número y Fecha Registro



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*hace constar que:*

**JOSE EDUARDO SOLANO ILLIDGE**

con documento de identificación No. CC.84081611

Cursó y aprobó la acción de Formación de

**ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS INTRAMUSCULAR Y TOMA DE  
GLUCOMETRIAS**

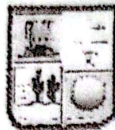
Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en RIOHACHA, a los 23 días del mes de Noviembre de 2011.

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

SUBDIRECTOR(A) (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS  
ALTERNATIVAS  
REGIONAL GUAJIRA

7023265 09/11/2011  
Número y Fecha Registro



EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que el señor(a) JOSE EDUARDO SOLANO ILLIDGE Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 84.081.611 expedida en Riohacha presto sus servicios personales modalidad contractual como técnico en el área de ZOONOSIS de conformidad con el numeral 3º artículo 32 de la ley 80 de 1.993, con esta entidad como se relaciona a continuación todos los actos de contratación

Contrato de Prestación de Servicios	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Fecha de terminación	Salario mensual
No.44359 de 2010	Prestar sus servicios Auxiliares en el área de Saneamiento ambiental a efectos de atender la emergencia sanitaria por efectos del dengue, con las siguientes funciones 1. Brindar apoyo en la realización de las visitas de inspección vigilancia y control a los establecimientos y comunidades para prevención inspección, vigilancia y control de los establecimientos y comunidades para prevención y promoción contra las ETV.	19-03-2010	18-09-2010	\$900.000
No.44657 de 2010	Prestar sus servicios Auxiliares en el área de control de medicamentos de monopolio del estado como apoyo a la gestión, con las siguientes funciones 1. Brindar apoyo a la realización de las visitas de inspección vigilancia y control a los establecimientos comerciales farmacéuticos, clínicas, EPS, ESE, tiendas, depósitos, centro de estética, y centros veterinarios en los municipios y del departamento de la Guajira.	29-11-2010	28-12-2010	\$900.000
No.44079 de 2012	Prestar sus servicios técnicos en el área de Zoonosis, con las siguientes funciones 1. Capturar la información del programa nacional de zoonosis 2. Seguimiento de agresiones y contactos en humanos ocasionados con animales potencialmente transmisores de rabia según su especie 3. Monitoreos en los programas zoonosis en los municipios asignados	01-03-2012	30-12-2012	\$1.600.000

"POR TU SALUD HAGÁMOSLO JUNTOS"

Calle 12 No. 8 - 19 Tel.: 7272294 - 7282275 Fax: 7282758

E-mail: [saludpublica@laguajira.gov.co](mailto:saludpublica@laguajira.gov.co), [desarrolloinstitucional@laguajira.gov.co](mailto:desarrolloinstitucional@laguajira.gov.co)

Riohacha - La Guajira

<http://www.laguajira.gov.co>



Página 2 de 2

Contrato de Prestación de Servicios	Objeto del Contrato	Fecha inicial	Fecha de terminación	Salario mensual
No.0093 de 2013	Prestar sus servicios técnicos en el área de Zoonosis, con las siguientes funciones 1.-Realizar control de roedores (ratas) en los quince municipios del departamento 2.-Apoyar a las campañas de vacunación animal 3.-Acompañamiento a los profesionales en la búsqueda activa de casos zoonóticos	27-02-2013	27-12-2013	\$1.500.000

Para mayor constancia se firma en Riohacha, capital del departamento de la Guajira, a los 29 días del mes de Diciembre de 2014.

**GONZALO ARAUJO DAZA**

Archivo: Oficina de recursos humanos / Secretaría de Salud De la Guajira.  
Proyecto: Oficina de Recursos humanos

**"POR TU SALUD HAGAMOSLO JUNTOS"**  
Calle 12 No. 8 - 19 Tel.: 7272294 - 7282275 Fax: 7282758  
E-mail: [saludpublica@laquajira.gov.co](mailto:saludpublica@laquajira.gov.co), [desarrolloinstitucional@laquajira.gov.co](mailto:desarrolloinstitucional@laquajira.gov.co)  
Riohacha - La Guajira  
<http://www.laquajira.gov.co>



**EL COORDINADOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA**

**CERTIFICA:**

Que la señor(a) **JOSE EDUARDO SOLANO ILLIDGE** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 84.081.611 expedida en Riohacha, presta sus servicios personales como **TECNICO**, en el área de Zoonosis, modalidad contractual en esta Entidad, de conformidad con el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1.993, con el contrato desde el día 29 de enero de 2010, hasta la fecha, con una asignación mensual **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M.L (1.700.000)**

Para mayor constancia se firma en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, a los 22 días del mes de abril de 2016, a solicitud de la parte interesada.

  
**RAFAEL NIEVES DELUQUE**

Archivo: Oficina de Recursos Humanos/Secretaria de Salud de la Guajira  
Elaboro: Amor Eiena.  
**REVISO-Rafael Nieves-Cel- 3016653874**

**"POR TU SALUD HAGÁMOSLO JUNTOS"**  
Calle 12 No. 8 - 19 Tel.: 7272294 - 7282275 Fax: 7282758  
E-mail: [saludpublica@laguajira.gov.co](mailto:saludpublica@laguajira.gov.co), [desarrolloinstitucional@laguajira.gov.co](mailto:desarrolloinstitucional@laguajira.gov.co)  
Riohacha - La Guajira  
<http://www.laguajira.gov.co>

DTH. 281-15

Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2015

**LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
CERTIFICA**

Que el(a) señor(a) **SOLANO ILLIDGE JOSE EDUARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 84.081.611, trabajó en esta Institución con un contrato a término fijo desde el 13 de Enero de 2015 hasta el 02 de Febrero de 2015.

Se desempeñó como **REGENTE DE FARMACIA** en el Centro de Profamilia de **RIOHACHA**.

Cordialmente,

  
**ANGELA PATRICIA JIMÉNEZ M.**  
Directora de Talento Humano

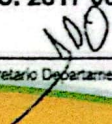


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA  
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL  
INSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES



JOSE EDUARDO SOLANO ILLIDGE  
C.C. No. 84.081.611  
TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA  
INSCR. No. 2817 08/11/2013



  
Secretario Departamental de Salud



Resolución N° 02817

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de un oficio.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA, en cumplimiento al Decreto Número 1875 de agosto 3 de 1994 disposiciones concordantes, y el Decreto N° 059 del 26 de abril de 2005 y

**CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano **JOSE EDUARDO SOLANO ILLIDGE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.081.611 expedida en Riohacha – La Guajira, ha solicitado autorización de su oficio como **TECNOLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA**, según certificación que le otorgo **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según certificación No. 1216153 de fecha 06/03/2012.

Que dicha certificación No. 1216153 de fecha 06/03/2012, se encuentra registrada en la Secretaria General del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**.

Que en merito de lo antes expuesto, este despacho.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar al ciudadano **JOSE EDUARDO SOLANO ILLIDGE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.081.611 expedida en Riohacha – La Guajira, para ejercer el oficio de **TECNOLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA**, en todo el Territorio Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Riohacha a los,

*08 NOV 2012*  
**JORGE JUAN OROZCO SANCHEZ**

Secretario de Salud De La Guajira